



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1123 / 2021.

ZAPALLAR, 31 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO

- Decreto de Alcaldía N°1015 de fecha 13 de mayo de 2021, que autorizo devolución a nombre de Luis Rojas Guajardo, por un monto de \$54.979 (cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos).

DECRETO:

- **1° MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N°1015 de fecha 13 de mayo de 2021, que autorizo devolución a nombre de Luis Rojas Guajardo, por un monto de \$54.979 (cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos).

Donde Dice:

3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-26-01-001-000-000 denominada "Devoluciones".

Debe Decir:

3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 221.01.00.000.000.000 denominada "Acreedores".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde

C: FINANZAS // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
- CTL / SEC / MIGG/mfa.

